

PLAN DE PROGRAMA PREVENTIVO N° 02

BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR (BAPES)

I. ASPECTOS GENERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA: BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR (BAPES)

- El Programa de "Autoprotección Escolar", es un esfuerzo de la comunidad educativa organizada por las I.E. y será ejecutado por el Comité de Autoprotección Escolar (C.A.E.) presididos por los directores de las I.E. Tiene por finalidad prevenir y contrarrestar los actos antisociales y problemas de inseguridad en las inmediaciones de las I.E.
- La conformación de una red de participación solidaria; contar con la participación de los PP.FF. Profesores y miembros del C.A.E., contribuirá a reducir los problemas de inseguridad.
- Las **Brigadas de Autoprotección Escolar (B.APES.)**, son organizaciones preventivas que se derivan de los C.AE. y actúan ejecutivamente, constituida por los miembros de la comunidad educativa y vecinos que actúan en función preventiva como observadores e informantes, cooperando con la PNP.

Es un Equipo de personas integradas por la comunidad educativa, Padres de Familia-APAFA y otras instituciones (PNP, J.J.VV, etc.), quienes en coordinación brindarán seguridad a los escolares durante el ingreso y salida de las instalaciones de las IIEE.

BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Z Ley N° 27933 Sistema Nacional Seguridad Ciudadana y su modificación Ley 28863
- Directiva N° 16-05-DG PNP /DIRPACI-DPE FEB 2002
- Directiva DG PNP-03-30-2003 –JUL 2003
- Código del Niño y del Adolescente
- Plan General de la DIREJSEGGIU 2013
- Plan Nacional DE ACCION por la Infancia Y LA ADOLESCENCIA 2012-2021.
- Plan de Prevención Promoción de la niñez, adolescencia y Juventud Peruana

a) **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

- Brindar seguridad a los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar, a fin de Neutralizar y/o minimizar los Fenómenos Sociales Adversos.
- Generar en la comunidad Educativa una actitud de Autoprotección, teniendo por sustento la participación activa frente a la seguridad.
- Constituir a la Brigada en un modelo de protección y seguridad, contra los factores de riesgo.

ALCANCES:

- Comunidad educativa (cuerpo directivo, docentes, administrativos y personal de Servicios-sobre todos los auxiliares de educación) participantes del voluntariado de las BAPES.
- Padres de Familia (a través del voluntariado de los padres de familia participantes del voluntariado de las BAPES)
- Alumnos de 4ª y 5 de Secundaria participantes del voluntariado de las BAPES.
- Integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana participantes del voluntariado de las BAPES
- Personal OPC-PNP Cía. CB.

ACTIVIDADES DE LAS BRIGADAS

- Identificar los problemas de inseguridad de las IIEE.
- Motivar a los padres de familia, comunidad educativa para que se organicen y apoyen en la seguridad.
- Crear la unión entre profesores y padres de familia para combatir el miedo, la apatía, la indiferencia y la falta de solidaridad frente a las acciones delincuenciales.
- Concientizar y comprometer a la comunidad educativa y a las autoridades con el fin de alcanzar el orden y la seguridad escolar.
- Vigilar en puntos críticos, mediante rondas por la zona adyacente de las IIEE.

Público al que está dirigido el Programa

Este programa está dirigido a los escolares de las Instituciones Educativas del distrito Hualmay

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

- Fecha de Inicio: 13 de Marzo 2017
- Fecha de Término: 15 de Diciembre 2017

II- JUSTIFICACION

a) Situación actual del Público objetivo que está dirigido el Programa

El Distrito de Hualmay cuenta con una Población de 2,922 niños y niñas y 6018 adolescentes, de ellos se calcula que un promedio de 60 estudiantes del nivel secundaria participaran de este programa siempre y cuando el OPC –PNP, los docentes y padres de familia los sensibilicen de la importancia de su integración como Brigadistas pero todos ellos (docentes, padres de familia y estudiantes de secundaria)previamente deben ser capacitados y luego monitoreados en forma permanente por el OPC-PNP.En coordinación y con el apoyo del personal de Serenazgo que es enviado diariamente a cubrir el servicio de seguridad en los colegios del distrito de Hualmay.

b) Situación actual del Programa

El programa Brigadas de autoprotección escolar de la PNP es una estrategia de intervención de la comunidad educativa previamente organizada y capacitada para contrarrestar los riesgos y peligros que existen en los alrededores de los planteles y zonas de tránsito de los escolares.

b) ZONA DE INTERVENCIÓN:

Está dirigido a todos los Niños, niñas y adolescentes de los diferentes centros educativos y de primaria y secundaria del Distrito de Hualmay. Y para ello es necesario realizar un diagnóstico que comprende: su geografía y población, la situación actual de la seguridad ciudadana, las estadísticas policiales, los puntos críticos, las zonas de riesgo, y la problemática existente en el ámbito educativo y también en el ámbito de salubridad.

Es necesario precisar que todos y cada uno de los temas del DIAGNOSTICO Que han sido mencionados forman parte del PLSC 2017.

III.-IMPLEMENTACION

a) Público Objetivo

El programa se implementara para proteger a los niños , niñas y adolescentes del distrito de Hualmay bajo la responsabilidad del OPC-PNP de la Cía. CB con el apoyo del personal de Serenazgo dependiente de la oficina de Seguridad Ciudadana - en el área de Educación , cultura y deporte de la Municipalidad distrital de Hualmay.

b) Planificación de actividades

Este programa estará a cargo de la oficina de participación ciudadana de la Comisaría de Cruz Blanca con el apoyo de la Sub Gerencia de seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Hualmay.

Contemplará las siguientes actividades:

- *coordinación Institucional entre la PNP y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana sobre las actividades a desarrollar.*
- *Difusión a través de los medios de Comunicación del Distrito*
- *Inscripción en los lugares señalados*
- *desarrollo del campeonato de Futbolito y Voleibol*
- *Desarrollo de las conferencias de Prevención: Violencia Juvenil, familiar y Sexual prevención del consumo indebido de drogas , prevención del Acoso y Violencia escolar(Bulliyng)*
- *Promoción y clausura*
- *Evaluación del Informe*

c) Recursos Humanos y logísticos

Recursos Humanos

- *Personal PNP de la Oficina de Participación Ciudadana*
- *Profesora responsables Coordinadores del TOE, así como profesional en Psicología.*
- *Personal de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Hualmay.*

Recursos Logísticos

- *Chalecos*
- *Gorros*
- *Silbatos con cinta*
- *Banderola*
- *Refrigerio (5 CAPACITACIONES A LAS BAPES 1 POR SEMESTRE)*

PRESUPUESTO PARA LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR 2017

DESARROLLO DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR – BAPES	SI.3.750.00
CHALECO, GORRO	2,500.00
GORRO	750.00
SILBATOS CON CINTA	100.00
BANDEROLA	200.00
REFRIGERIOS COFFEE BREAK(CAPACITACION A 100 PERSONAS) 20 X I.E.	200.00

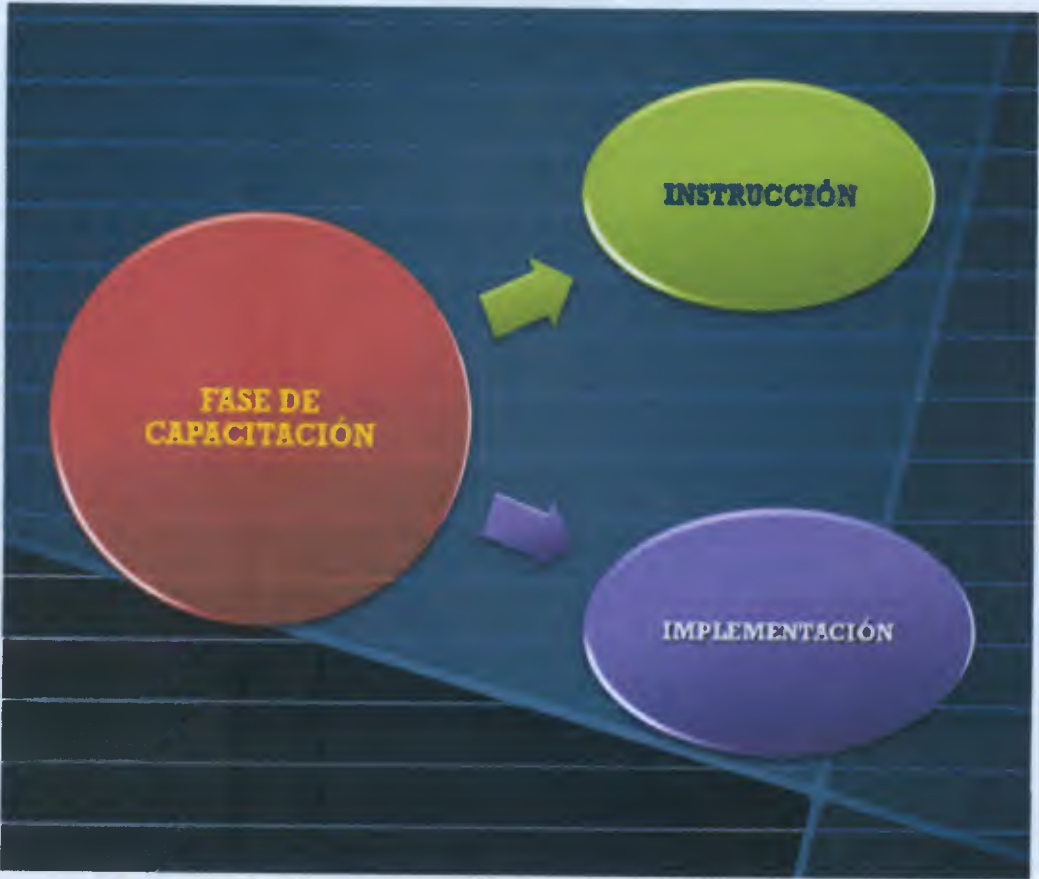
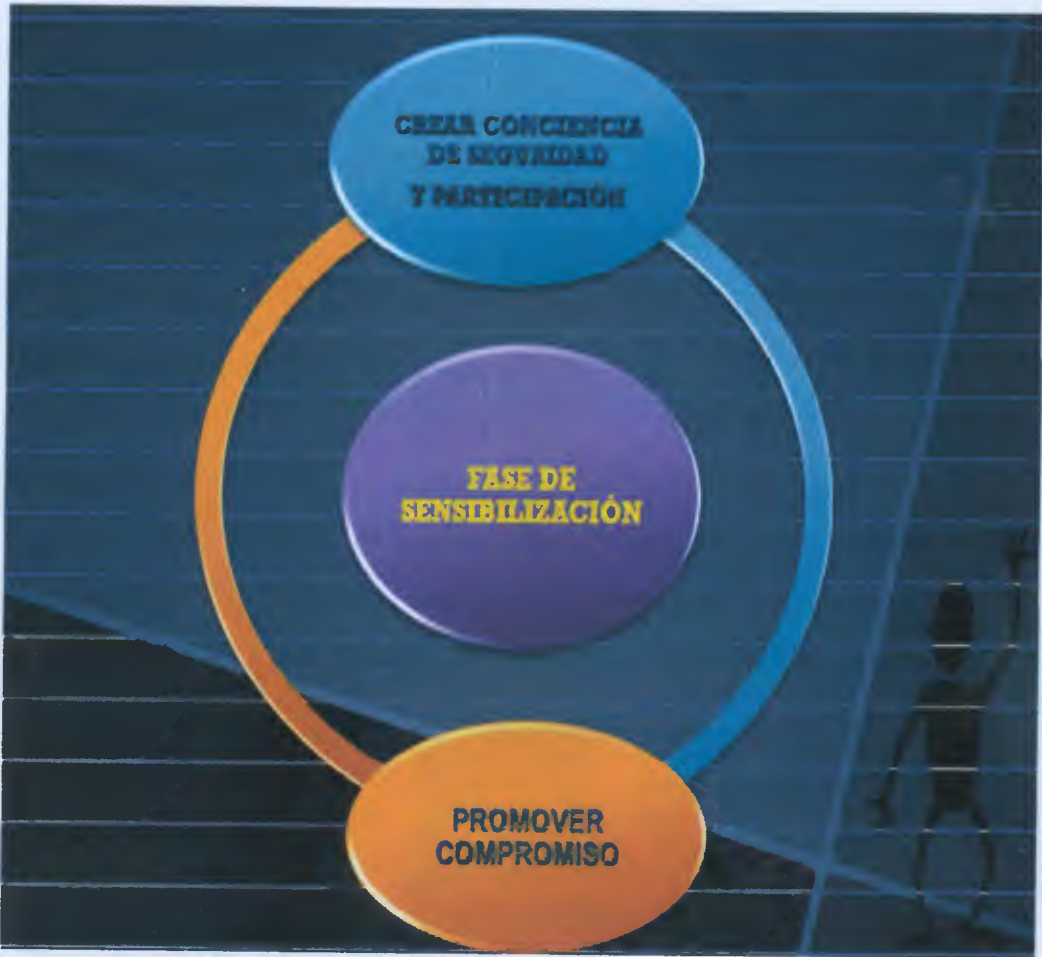
ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DE LAS BAPES

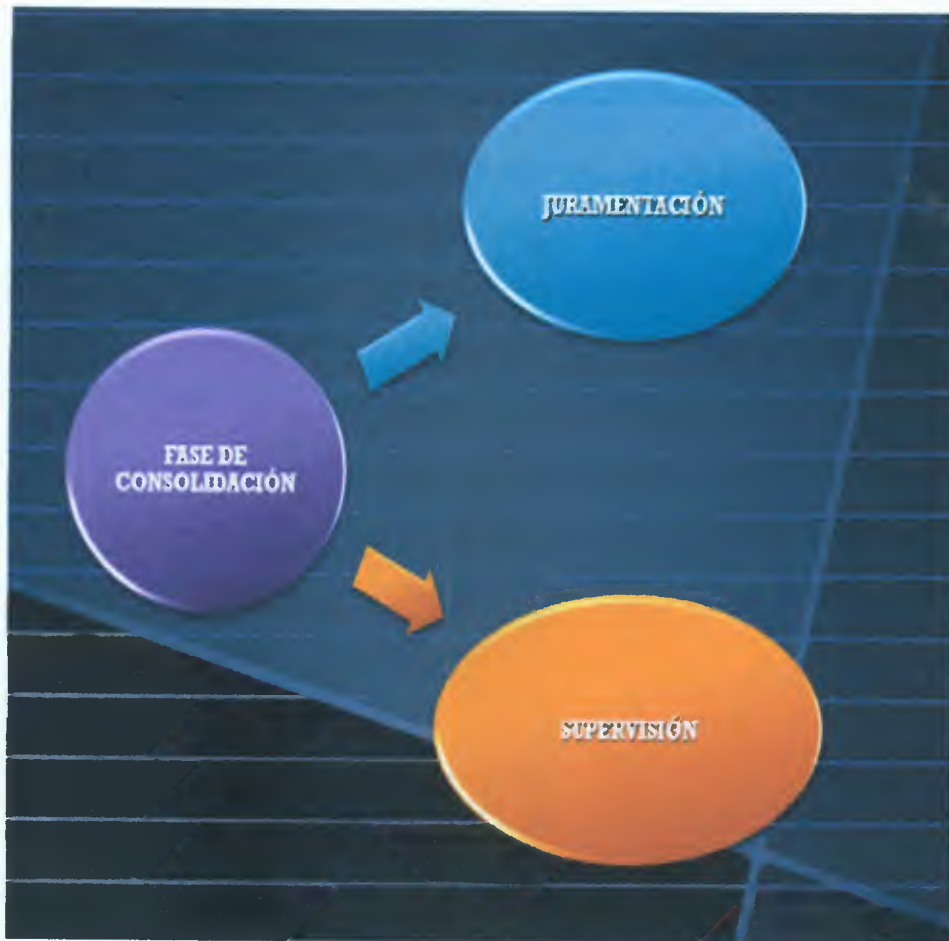
Nº	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
1	<i>Coordinación con los Directores (as) de las instituciones Educativas</i>	5	27-04-17	31-04-17	OPC-PNP-Cía. CB SGSC y GRD
2	<i>Difusión a través de los medios de comunicación</i>	2	03-04-17	03-04-17	OPC-PNP-Cía. CB SGSC y GRD
3	<i>Formacion de las Bapes (Sensibilización, Organización,</i>	5	03-04-17	07-04-17	OPC-PNP-Cía. CB SGSC y GRD
4	<i>Formacion de las Bapes (Capacitación, Consolidación)</i>	100	10-04-17	12-04-17	OPC-PNP-Cía. CB SGSC y GRD
5	<i>Equipamiento e indumentaria</i>	50	11-04-17	12-04-17	OPC-PNP-Cía. CB SGSC y GRD
6	<i>Puesta en operatividad de las BAPES</i>		17-04-17	06-12-17	OPC-PNP-Cía. CB SGSC y GRD
7	<i>Evaluación e informes</i>		07-12-17	12-12-17	OPC-PNP-Cía. CB SGSC y GRD

IV.-MONITOREO Y EVALUACION

Las actividades de Monitoreo y Evaluación estarán a cargo de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria de Cruz Blanca y de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Hualmay, quienes al termino del Programa elevaran el Informe Respectivo al Presidente del CODISEC para su presentación en el informe de Cumplimiento Metas de las Actividades correspondientes al Ilse semestre - Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017.







CONSIDERACIONES BASICAS DEL PROMOTOR

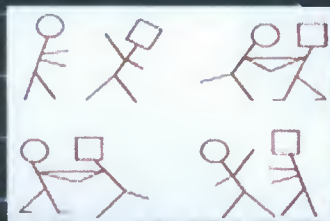
El Promotor es el encargado de impartir la Instrucción y debe poseer ciertas condiciones básicas, debiendo tener presente lo siguiente :

- Estar informado e identificado con los objetivos del Programa.
- Sentido de responsabilidad para el cumplimiento y compromisos adquiridos.
- Estar permanentemente informado y capacitado.
- Estar entrenado en la conducción de grupos, estrategias participativas
- Ser auto correctivo.
- Tener creatividad e iniciativa.

¿QUÉ NO DEBEN HACER LAS BRIGADAS?

No deben enfrentar a un sospechoso porque sus integrantes no están entrenados ni capacitados para ello.

Pero si pueden efectuar algunas acciones disuasivas como utilizar silbatos en forma sincronizada, luces, señales, alarmas u otros procedimientos que se establezcan en coordinación con la comisaría de su jurisdicción y/o Seguridad Ciudadana de la Municipalidad.





“La seguridad que aspiramos, debe ser un compromiso basadas en relaciones sociales fraternas y solidarias.”

SEGURIDAD CIUDADANA

... Más que un **DESEO** es un **DERECHO** y
una RESPONSABILIDAD DE TODOS.

